



Recursos Humanos

06 NOV 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4042/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63° inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogándose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso - Hora Compensatoria de la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 11.638.525-2, Directora de Tránsito y Transporte Público, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA

28/10/2024

HORAS

08:30 A 09:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Tránsito
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T. : 11.638.525-2

<u>VASQUEZ</u>	<u>GONZALEZ</u>	<u>VIVIANA PAMELA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

<u>DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO</u>	<u>D. DE TRANSITO</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 DIA (HORAS COMPENSADAS)

- XXX Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 28 de OCTUBRE de 2024

Hasta el 28 de OCTUBRE de 2024 inclusive.

OBSERVACIONES: REGULARIZA Y SUBRROGA DOÑA CLAUDIA CALDERON AGUILA

BUIN, 05 de NOVIEMBRE de 2024

 Vº Bº Jefe Inmediato Vº Bº Jefe de Personal	 Firma del Solicitante Vº Bº señor Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
---	---